

DTS OABE Hoja de Seguridad
Fecha / Actualizada el 24 de Abril de 2.023

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa.

1.1 Identificador del producto **PREVALIEN PRO ATRAYENTE de AVISPAS**

N.º UFI	1Q30-NOYS-900X-89P9
Nº RDGSP	No aplica
Tipo de producto:	No aplica

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla.

Uso comercial: Atrayente líquido para la monitorización de avispas.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

DTS OABE S.L.
Pol. Ind. Zabale, Parcela 3.
48410 Orozko (Vizcaya)
Telf: (94) 633-06-55
Fax: (94) 633-95-82
Correo electrónico: dts-oabe@dts-oabe.com

1.4 Teléfono de emergencia :

DTS OABE S.L.
Telf.: 94 633 06 55 (Lunes a jueves de 8 a 17h. Viernes de 9 a 13h. Excepto festivos)
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses).
Información en español (24 h / 365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia. **Telf.: 91.562.04.20**

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1 Clasificación de la mezcla

2.1.1. Con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, este producto está clasificado como:

No clasificado

2.1.2. Información adicional:

Véase el texto completo de las indicaciones de peligro e indicaciones de peligro UE en la SECCIÓN 16.

2.2. Elementos de la etiqueta

según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.

Pictograma y palabra de advertencia

Palabra de advertencia:

—

b) Indicaciones de peligro:

No aplica

c) Consejos de Prudencia:

2.3. Otros peligros

No relevante

SECCIÓN 3. Composición / indicaciones de los componentes.

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Cebo líquido.

Componentes:

Ninguna de las sustancias que constituyen la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) N.º 1907/2006

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Acuda al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con abundante agua y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.
- En caso de inhalación, traslade al afectado al aire libre.

Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. No deje solo al intoxicado.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

No se han descrito.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Tratamiento sintomático.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono: 91 562 04 20

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción:

Prevalien Pro WASP TRAP Avispas no es inflamable.

En caso de inflamación emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO₂, CO, NOx,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, por tanto presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones .

No entre en la zona del incendio sin el adecuado equipo de protección, incluida máscaras con filtros para productos orgánicos o equipos autónomos especialmente en locales cerrados o con mala ventilación.

En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos

susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Suprimir cualquier fuente de ignición.

Disposiciones adicionales: Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6. Medidas que se deben adoptar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver apartado 8). Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

El producto no es peligroso para el medio ambiente, sin embargo se ha de evitar su vertido, especialmente al medio acuático. Recoger el producto y el absorbente impregnado en recipientes de plástico con cierre hermético. Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

6.3.1. Para la contención: Bloquee alcantarillas, desagües y cualquier otro sumidero con material impermeable.

6.3.2 Para la limpieza: Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No utilizar serrín ni absorbentes combustibles.

6.3.3 Información adicional: Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

6.4. Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13. Medidas de protección para las personas.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información ver epígrafe 6.2

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación: C

Tª mínima: 5 °C

Tª máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 12 meses

Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3. Usos específicos finales:

7.3.1. Organismo diana.

Avispas.

7.3.2. Categoría de usuarios

Uso por personal especializado. Uso por el público en general.

7.3.3. Modo de aplicación

- En Sanidad Ambiental:

Utilizar sin diluir en trampas específicas para avispas.

Plazo de seguridad recomendado: No aplica

- Público en general:

Utilizar sin diluir en trampas específicas para avispas.

Plazo de seguridad recomendado: No aplica

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual.

8.1. Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

Nivel sin efecto derivado (DNEL): No hay información disponible

Concentración prevista sin efecto (PNEC): No hay información disponible.

8.2. Controles de la exposición.

8.2.1. Controles técnicos apropiados.

Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual

(almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

8.2.2. Equipos de protección individual

a) Protección de los ojos y la cara.

Protección recomendada de la cara con pantalla facial, con marcado CE CAT II, que cumplan las normas EN 166:2001, EN 167:2001, EN 168:2001, EN ISO 4007:2012.

Observaciones: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

b) Protección específica de las manos.

Protección obligatoria de las manos con guantes de protección química, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 374-1:2003 , EN 374-3:2003/AC:2006 , EN 420:2003+A1:2009.

Observaciones: El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

c) Protección corporal.

Protección recomendada del cuerpo con prendas de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 1149-1,2,3, EN 13034:2005+A1:2009, EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010, EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994

Protección obligatoria de los pies con calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 13287:2008, EN ISO 20345:2011, EN 13832-1:2006.

Observaciones: Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

d) Protección respiratoria:

Protección recomendada de las vías respiratorias, con máscaras que dispongas de filtros adecuados para gases y vapores orgánicos que dispongan de marcado CE CAT III, bajo la norma EN 405:20001+A1:2009.

Observaciones: Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. Mantener siempre una ventilación adecuada.

e) Peligros térmicos.

El producto es estable y en condiciones adecuadas de almacenamiento no debería generar peligros térmicos. Producto combustible.

8.3. Controles de la exposición medioambiental.

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- a) Estado físico: Líquido
- b) Color: Rojo.
- c) Olor: Alcohólico
- d) Punto de fusión: No aplica
- e) Punto de ebullición: >100°C
- f) Inflamabilidad: No aplicable.
- g) Límites inferior - superior de explosividad: No aplicable
- h) Punto de inflamación: No aplicable
- i) Temperatura de auto-inflamación: No aplicable
- j) Temperatura de descomposición: No aplicable
- k) pH: 6-7
- l) Viscosidad cinemática: No aplica
- m) Solubilidad(es): Soluble en agua.
- n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: No aplicable.
- o) Presión de vapor: No aplicable.
- p) Densidad relativa: 1,2 g/cc
- q) Densidad de vapor relativa: No se dispone de datos.
- r) Características de las partículas: No se dispone de datos.

9.2 Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

- a) Propiedades explosivas: No relevante*
- b) Gases inflamables: No se disponen de datos
- c) Aerosoles: No se disponen de datos
- d) Gases comburentes: No se disponen de datos.
- e) Gases a presión: No relevante*
- f) Líquidos inflamables: ver apartado 9.1
- g) sólidos inflamables: No relevante*
- h) Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente. No relevante*

- i) Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente. No relevante*
- j) Líquidos pirofóricos. No relevante*
- k) Sólidos pirofóricos. No relevante*
- l) Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo. No relevante*
- m) Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua. No relevante*
- n) Líquidos comburentes. No relevante*
- o) Sólidos comburentes. No relevante*
- p) Peróxidos orgánicos. No relevante*
- q) Corrosivos para los metales. No relevante*
- r) Explosivos desensibilizados. No relevante*

9.2.2. Otras características de seguridad.

No se dispone de datos adicionales.

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Estable cuando se almacena en el envase original en un lugar fresco y seco.

10.2 Estabilidad química

No tiene reacciones peligrosas conocidas. El producto estable cuando se almacena en el envase original en un lugar fresco y seco.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Estable cuando se almacena en el envase original en un lugar fresco y seco.

10.4 Condiciones a evitar

El producto es estable en las condiciones normales de almacenamiento.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los ácidos y bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

La descomposición térmica da lugar al desarrollo de óxidos de carbono (CO, CO₂), nitrógeno (NO_x) y otros humos tóxicos, por tanto, en caso de incendio o combustión evitar la aspiración de los humos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas . Los datos aquí presentados se han obtenido teniendo en cuenta el REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 . En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- b) Corrosión o irritación cutáneas:
No irritante para la piel.
- c) Lesiones ocular graves o irritación ocular:
No irrita los ojos.
- d) Sensibilización respiratoria o cutánea
No es sensibilizante
- e) Mutagenicidad en células germinales.
No contiene ningún producto mutagénico.
- f) Carcinogenicidad; Efectos peligrosos para la salud.
No contiene ningún producto carcinogénico.
- g) Toxicidad para la reproducción.
No contiene productos tóxicos para la reproducción.

- h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única.
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida.
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- j) Peligro de aspiración:
No aplica.

11.2 Información sobre otros peligros

- 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina.
No contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina
- 11.2.2. Otros datos
No se disponen de datos.

SECCIÓN 12. Información ecológica

- 12.1. Toxicidad
No se dispone de datos del producto. Ninguno los componentes, de los que se dispone de información, están clasificados como peligrosos para el medio ambiente.
- 12.2. Persistencia y degradabilidad
No se dispone de datos del producto. Todos los componentes, de los que se dispone de información, son fácilmente biodegradables.
- 12.3. Potencial bioacumulativo
No se dispone de datos del producto. Todos los componentes, de los que se dispone de información, tienen un potencial de bioacumulación bajo.
- 12.4. Movilidad en el suelo.
No se dispone de datos.
- 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
No se dispone de datos del producto. Ninguno los componentes, de los que se dispone de información, es PBT ni mPmB.
- 12.6 Otros efectos adversos.
No se conocen.
- 12.7 Información adicional.
No se dispone de información adicional.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

- 13.1 Método para el tratamiento de residuos.
- a) Eliminación del producto / envase.
Tipo de residuo: No peligroso
- b) Información pertinente para el tratamiento de los residuos.
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.
- c) Otras recomendaciones sobre eliminación.
La eliminación de grandes cantidades, debe ser realizada por empresas acreditadas. Eliminar los restos y sus envases de forma responsable para con el medio ambiente y conforme a la legislación aplicable vigente.
No verter en las proximidades de ríos, mares, lagos, pozos o alcantarillas.
El agua de los lavados debe ser recuperada y neutralizada.
Seguir en todo caso lo establecido en la legislación vigente para la eliminación de los residuos

tóxicos y peligrosos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:
En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

14.1	Número ONU	NA
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	NA
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	NA
14.4	Grupo de embalaje	NA
14.5	Peligroso para el medio ambiente	NA
14.6	Precauciones especiales para los usuarios: Disposiciones especiales: Código de restricción de túneles. Cantidades limitadas.	NA

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) N° 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:
Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) N.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo estudio de la seguridad química.
En relación a los componentes del producto y de acuerdo con los artículos 14.2 del reglamento REACH (1907/2006), no es necesario un informe sobre la seguridad química para este uso.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Indicación de cambios.

Esta es la versión 2 de la ficha de datos de seguridad. Las modificaciones se han hecho para adecuar la ficha al Reglamento UE 2020/878 (REACH).

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo: No relevante

16.2 Abreviaturas y acrónimos.

No relevante

16.3 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos.

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Fichas de seguridad de los componentes.

16.4 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP].

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) Nº 453/2010, Reglamento (UE) Nº 2015/830) Reglamento N.º 1272/2008 (CLP): No relevante

16.5 Indicaciones H relevantes.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

16.6 Información adicional.

Esta información, está basada en el estado actual de nuestros conocimientos y se refiere al producto en la forma en que se suministra. Esta ficha de datos de seguridad, no sustituye a la ficha técnica, ni la legislación vigente sobre la materia y por tanto, el uso indebido o inadecuado es responsabilidad única del usuario.